



**Antonio José
Camacho**
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA



SC-CER
115543

INFORME OFICIAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Versión Final



Seguimiento

Al Fortalecimiento del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II de la UNIAJC – Primer Semestre 2024.

Junio 28 de 2024

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. OBJETIVO.....	5
3. ALCANCE.....	5
4. CRITERIOS NORMATIVOS	6
5. METODOLOGÍA.....	7
6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	8
7. SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PREVIAS.....	16
8. RECOMENDACIONES.....	19
9. CONCLUSIONES.....	20

103-085/24

1. INTRODUCCIÓN

La oficina de Control Interno de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, en desarrollo del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2024 y en ejercicio del rol de evaluación y seguimiento (*Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, artículo 17*) de los diferentes procesos misionales de la UNIAJC y sus actividades relacionadas efectuó el seguimiento al manejo institucional del Sistema de Información y Gestión del Empleo público SIGEP II, generando un informe del primer semestre de la presente vigencia.

El SIGEP II, es un sistema público en el que reposa la información de las diferentes entidades del estado de todos los órdenes y sectores y la de los servidores públicos y contratistas vinculados a cada entidad en cada vigencia, y es el Departamento Administrativo de la Función Pública la entidad responsable del diseño, implementación, dirección y administración de este Sistema.

Es fundamental conocer que la obligatoriedad del reporte permanente de la información actualizada de las entidades públicas, sus funcionarios y contratistas, proviene de las Leyes 489 de 1998 y 909 de 2004 y el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública 1083 de 2015, disposiciones que estructuran el marco normativo de este sistema.

En este contexto la UNIAJC como un establecimiento público de educación superior ha de cumplir a cabalidad con la compilación, organización y reporte de su información en los tiempos establecidos, no solo por la estricta exigencia legal que opera sobre el sistema en referencia, sino también esta plataforma se configura como un elemento fundamental y vital para asegurar la transparencia en la vinculación de los servidores públicos y contratistas de la institución al igual que fortalece la innovación en el acceso a la información pública por parte de los ciudadanos.

De manera consecuente con lo anteriormente expuesto, el presente informe presenta en un lenguaje claro y accesible los resultados del ya descrito proceso de evaluación y seguimiento al manejo institucional del SIGEP II en sus módulos de hoja de vida, bienes y rentas, gestión de contratos y vinculación



2. OBJETIVO

Realizar seguimiento al registro de la información reportada por Administración de personal y Oficina Asesora de Jurídica Contratos, referente a las hojas de vida y declaración de bienes y rentas de los funcionarios, así como las hojas de vida de los contratistas de prestación de servicios y apoyo a la gestión del Institución Universitaria Antonio José Camacho, por medio de la comparación de los reportes generados en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, con el fin de evaluar la oportunidad de la misma y el cumplimiento de la normatividad vigente.



3. ALCANCE

Existencia del perfil institucional en la plataforma SIGEP II, reporte de información de servidores públicos y contratistas vinculados con la UNIAJC y sus respectivas novedades en la referida plataforma para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 15 de junio de 2024.

4. CRITERIOS NORMATIVOS

- Constitución Política. Artículos 209 y 269.

Link de acceso:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>

- Ley 87 de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las Entidades y Organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".

Link de acceso:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=300>

- Ley 190 de 1995

Link de acceso:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=321>

- Ley 489 de 1998 Artículos 36 y 37

Link de acceso:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=186>

- Ley 909 de 2004 Artículo 18

Link de acceso:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=14861>

- Decreto 1083 de 2015 (Artículo 2.2.17.7) Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas.

Link de acceso:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62866>

- Decreto 1083 de 2015 (Artículo 2.2.5.1.9) declaración de bienes y rentas.

Link de acceso:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62866>

- Circular Externa 100-004 de 2022 Departamento Administrativo de la Función Pública.

Link de acceso:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=185106>

5. METODOLOGÍA

Para la elaboración de este informe la Oficina de Control Interno de la UNIAJC, procedió en un primer momento a requerir de la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina Asesora de Jurídica, los reportes de información internos respecto a los funcionarios públicos y contratistas con vinculación activa con la institución.

Posteriormente a través del rol de Control Interno habilitado institucionalmente en la plataforma del aplicativo SIGEP II, se consulta los reportes institucionales a fin de descargar los catálogos que arroja el Sistema, así:

- Monitoreo Actualización Hoja de vida
- Contratos de Prestación de Servicios Profesionales

Informe Final – Control Interno

Seguimiento al Fortalecimiento del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II de la UNIAJC – Primer Semestre 2024.



Fuente: Plataforma SIGEP II

Así mismo, se efectúa consulta en: Vinculaciones / Desvinculaciones, las novedades sobre servidores públicos y contratistas.

Lo anterior, fue comparado con la información que al respecto remitieron las oficinas indicadas de manera precedente.

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Producto del seguimiento realizado por el equipo de la oficina de Control Interno al fortalecimiento de la plataforma SIGEP II en los términos y parámetros expuestos en el objetivo de este informe, como primer filtro, se verificó la existencia del perfil institucional en la plataforma SIGEP II, con lo cual se valida la existencia de la institución en este sistema de información pública. El equipo auditor de la Oficina Control Interno constató que la UNIAJC cuenta con su perfil institucional y el mismo incluye los datos mínimos necesarios

de identificación, como son: NIT, naturaleza jurídica, sector, nivel administrativo, norma de creación, entre otros.

La Oficina de Control Interno, expone el resultado a la verificación del estado actual de la información registrada en SIGEP II correspondiente al periodo con corte al 15 de junio de 2024; lo cual nos permite ver toda la información disponible a través de la funcionalidad a manera de LECTURA.

6.1. Información Registrada en el Aplicativo

El aplicativo que implementó la Función Pública SIGEP II, permite desde el rol de Control Interno a través del menú de Gestión de la Información, generar los reportes de la Plataforma frente a Actualización Hojas de vida, Monitoreo Bienes y Rentas y Contratos de Prestación de Servicios Profesionales; bajo esta funcionalidad se procedió a generar los respectivos reportes, donde se observan los siguientes resultados con corte al 15 de junio de 2024:



The screenshot displays the SIGEP II web application interface. At the top, there are logos for 'sigepii', 'COLOMBIA INSTITUCIÓN DE LA VIDA', and 'Función Pública'. The user is identified as 'Liliana Herrera Belalcázar' with a session ID and version 'v. 1.1.69.0'. The navigation menu includes 'Administración', 'Información Personal', 'Contratos', 'Vincular / Desvincular', 'Información Empleos', 'Gestión de la Información', and 'Entidades'. The breadcrumb trail is 'INICIO / Gestión de la Información / Catálogo de Reportes / Lista de Reportes'. The main content area is titled 'Lista de Reportes' and features a search bar with the placeholder 'Nombre del Reporte' and a 'Buscar' button. Below the search bar is a table with the following data:

Nombre del Reporte	Acciones
CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
MONITOREO DE ACTUALIZACIÓN DE HOJA DE VIDA	
MONITOREO DE BIENES Y RENTAS	
ROLES DE USUARIOS ACTIVOS	
VINCULACIONES DE LA ENTIDAD Y ENCARGOS DE CARRERA	

On the right side of the interface, there is a sidebar with the following elements: 'Usuario Liliana Herrera Belalcázar', 'Entidades Asociadas a Mi Usuario' (3002 - INSTITUCI), 'Otras Opciones' (Preguntas frecuentes, Manual de Usuario, Video Tutorial), and a 'sigepii' logo on a monitor icon.

Fuente: Plataforma SIGEP II

- **Monitoreo de Actualización de HV**

Link de acceso:

[Monitoreo de actualización de Hoja de Vida 04_06_2024 14_59_39.xlsx](#)

- **Contratos de Prestación de Servicios Profesionales**

Link de acceso:

[Contratos de Prestación de Servicios Profesionales 04_06_2024 14_58_08.xlsx](#)

- **Estructura organizacional de la Entidad**

Link de acceso:

[Contratos de Prestación de Servicios Profesionales 04_06_2024 14_58_08.xlsx](#)

- **Caracterización de discapacidad de Servidores Públicos y Contratistas**

Link de acceso:

[Consulta de Caracterización de Discapacidad de Servidores Públicos y Contratistas 04_06_2024 15_18_48.xlsx](#)

- **Nomenclatura y Escala Salarial**

Link de acceso:

[Nomenclatura Y Escala Salarial 04_06_2024 15_30_30.xlsx](#)

- **Monitoreo Roles de Usuarios Activos**

Link de acceso:

[Nomenclatura Y Escala Salarial 04_06_2024 15_30_30.xlsx](#)

- **Distribución de Empleos por Niveles Jerárquicos**

Link de acceso:

[Distribución De Empleos Por Niveles Jerárquicos 04_06_2024 15_16_17.xlsx](#)

- **Servidores Públicos Desvinculados de la Entidad**

Link de acceso:

[Servidores Públicos Desvinculados De La Entidad 20_06_2024 14_15_34.xlsx](#)

- **Consulta de Hojas de Vida Aprobadas de la Entidad**

Link de acceso:

[Consulta De Hojas De Vida Aprobadas De La Entidad 04_06_2024_15_14_10.xlsx](#)

- **Vinculaciones de la Entidad**

Link de acceso:

[Vinculaciones De La Entidad Y Encargos De Carrera 04_06_2024_15_07_35.xlsx](#)

- **Seguimiento Resultados**

Link de acceso:

[Seguimiento 20_06_2024_14_20_13.xlsx](#)

- **Declaración de Bienes y Rentas**

Para el presente informe, no se efectuó el seguimiento a la Declaración de Bienes y Rentas, toda vez que al ser la Institución Universitaria Antonio José Camacho una entidad del orden territorial, sus servidores públicos tienen plazo de presentación de sus declaraciones hasta el 31 de julio del 2024, de acuerdo al calendario establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

La información institucional se encuentra debidamente cargada en el aplicativo SIGEP II, lo cual permitió la generación de los reportes relacionados de forma precedente, cumpliendo así con las exigencias legales de reporte de información de servidores públicos y contratistas vinculados con la UNIAJC para el primer semestre de la vigencia 2024. De igual forma en el seguimiento de resultados, que es un consolidado del aplicativo respecto de los datos suministrados por la institución en cuando a servidores públicos, los mismos corresponden a la actualidad institucional, esto confrontado con la información suministrada por la oficina de Recursos Humanos.

6.2. Planta de Cargos

En la actualidad la UNIAJC cuenta con una planta de 217 cargos para funcionarios públicos, sobre la cual existen 143 nombramientos vigentes y 74 cargos vacantes, discriminados como se detalla a continuación:

Informe Final – Control Interno

Seguimiento al Fortalecimiento del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II de la UNIAJC – Primer Semestre 2024.

DENOMINACIÓN CARGO DE LEY	NIVEL	CÓDIGO	GRADO	NATURALEZA	NÚMERO DE PLAZAS APROBADAS
Rector Institución Universitaria	Directivo	048	07	Periodo	1
Vicerrector Institución Universitaria	Directivo	098	06	Libre nombramiento y Remoción	2
Secretario General	Directivo	064	05	Libre nombramiento y Remoción	1
Decano Institución Universitaria	Directivo	007	04	Libre nombramiento y Remoción	6
Director Operativo	Directivo	009	04	Libre nombramiento y Remoción	1
			03	Libre nombramiento y Remoción	3
			01	Libre nombramiento y Remoción	14
Director Operativo	Directivo	009	04	Libre nombramiento y Remoción	1
Jefe de Oficina	Directivo	006	04	Libre nombramiento y Remoción	1
			04	Periodo	1
			03	Libre nombramiento y Remoción	2
			02	Libre nombramiento y Remoción	4
			01	Libre nombramiento y Remoción	5
Jefe de Oficina Asesora de Planeación	Asesor	115	03	Libre nombramiento y Remoción	1
Jefe de Oficina Asesora de Jurídica	Asesor	115	03	Libre nombramiento y Remoción	1

Asesor	Asesor	105	01	Libre nombramiento y Remoción	2
Tesorero General	Profesional	201	05	Libre nombramiento y Remoción	1
Profesional Universitario	Profesional	219	04	Carrera Administrativa	3
			03	Carrera Administrativa	5
			01	Carrera Administrativa	3
Profesional Universitario Área de la salud	Profesional	237	02	Carrera Administrativa	4
Técnico Administrativo	Técnico	367	03	Carrera Administrativa	3
			02	Carrera Administrativa	19
			01	Carrera Administrativa	14
Técnico Operativo	Técnico	314	03	Carrera Administrativa	2
			01	Carrera Administrativa	9
Secretario	Asistencial	440	04	Carrera Administrativa	2
Auxiliar Administrativo	Asistencial	407	01	Carrera Administrativa	46
Auxiliar Área de la salud	Asistencial	412	02	Carrera Administrativa	4
Auxiliar de servicios Generales	Asistencial	470	03	Carrera Administrativa	1
			02	Carrera Administrativa	28
Celador	Asistencial	477	01	Carrera Administrativa	27

6.3. Planta global de servidores Públicos nombrados

De acuerdo con la información suministrada por la oficina de Recursos Humanos de la Institución se toma como referente un total de 143 servidores en la planta de personal, de acuerdo con la naturaleza del cargo, discriminados de la siguiente manera:

Planta Global: 217

Libre Nombramiento y Remoción: 35

Docentes de Carrera: 21

Nombramiento en Provisionalidad: 87

Link archivo Verificación:

[Monitoreo de actualización de Hoja de Vida 04_06_2024 14_59_39.xlsx](#)



Fuente: Construcción propia Oficina Control Interno

Visto lo anterior, se evidencia que, a la fecha, la institución cuenta con información reportada en la Plataforma SIGEP II, en cuanto a la planta de cargos institucional y las vinculaciones de servidores públicos a la misma, teniendo en la actualidad, **ocupación del 66%** de la planta global y **en vacancia el 34%** de la misma.

La información del personal vinculado a la Institución Universitaria, los cargos, asignación salarial, identificación personal, se encuentran debidamente reportados en el sistema del SIGEP II.

6.4. Contratistas Prestación de Servicios.




Código SIGEP	Nombre de la entidad	Sector Administrativo	Clasificación Orgánica	Orden	Naturaliza Jurídica	Departamento	Municipio	Tipo de identificación	Número de identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Dependencia
3002	INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO	NO APLICA	RSMA E EJECUTIVA	TERRITORIAL	ESTABLECIMIENTO PUBLICO	VALLE DEL CAUCA	CAU	CEDELA DE CUCAGONIA	870280	MEDINA	ORRICO	ANDREA		FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES
3002	INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO	NO APLICA	RSMA E EJECUTIVA	TERRITORIAL	ESTABLECIMIENTO PUBLICO	VALLE DEL CAUCA	CAU	CEDELA DE CUCAGONIA	877807	INDO	COLLADES	NAYIBE		OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES
3002	INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO	NO APLICA	RSMA E EJECUTIVA	TERRITORIAL	ESTABLECIMIENTO PUBLICO	VALLE DEL CAUCA	CAU	CEDELA DE CUCAGONIA	11418007	HERNANDEZ	CONCALAZ	ADRIAN	SEBASTIAN	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS
3002	INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO	NO APLICA	RSMA E EJECUTIVA	TERRITORIAL	ESTABLECIMIENTO PUBLICO	VALLE DEL CAUCA	CAU	CEDELA DE CUCAGONIA	11011044	ZAVITA	ORRICO	ALVARO	JAIRES	
3002	INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO	NO APLICA	RSMA E EJECUTIVA	TERRITORIAL	ESTABLECIMIENTO PUBLICO	VALLE DEL CAUCA	CAU	CEDELA DE CUCAGONIA	11417700	RUJAS	JAVIER	CAROLINA		
3002	INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO	NO APLICA	RSMA E EJECUTIVA	TERRITORIAL	ESTABLECIMIENTO PUBLICO	VALLE DEL CAUCA	CAU	CEDELA DE CUCAGONIA	11380103	MENDEZ	BOLIVIAN	YESSY	SOFIA	
3002	INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO	NO APLICA	RSMA E EJECUTIVA	TERRITORIAL	ESTABLECIMIENTO PUBLICO	VALLE DEL CAUCA	CAU	CEDELA DE CUCAGONIA	11310101	OSORPIO	DE BUCARAMA	ADA	LIZ	
3002	INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO	NO APLICA	RSMA E EJECUTIVA	TERRITORIAL	ESTABLECIMIENTO PUBLICO	VALLE DEL CAUCA	CAU	CEDELA DE CUCAGONIA	11288002	NARVAZ		PAULA	JAIRES	
3002	INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO	NO APLICA	RSMA E EJECUTIVA	TERRITORIAL	ESTABLECIMIENTO PUBLICO	VALLE DEL CAUCA	CAU	CEDELA DE CUCAGONIA	11010007	VALDES	CAROLINA	ORFELINA	DAVID	
3002	INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO	NO APLICA	RSMA E EJECUTIVA	TERRITORIAL	ESTABLECIMIENTO PUBLICO	VALLE DEL CAUCA	CAU	CEDELA DE CUCAGONIA	888016	RUJAS	PREMATA	ALBERTA		OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Fuente: Plataforma SIGEP II

Con corte al 15 de junio de 2024, la Oficina Asesora de Jurídica reporta que en la actualidad la UNIAJC cuenta con 146 contratistas, personas naturales vinculadas como prestadores de servicios profesionales y apoyo a la gestión.

Link verificación reporte:

[Informe Contratistas - 15-06-2024.xlsx](#)

La información de los contratos actualmente vigentes, de los contratistas vinculados con la Institución y los estados de los contratos, se encuentra debidamente cargada en los espacios habilitados por la plataforma SIGEP II.

La actualización de las hojas de vida de los 146 contratistas con vinculación activa para el semestre I de 2024 se encuentra con reporte positivo de acuerdo a la fecha de vinculación contractual.

En la misma línea, se encuentra debidamente reportada la información de los supervisores asignados a cada contrato.

Link archivo Verificación:

[Monitoreo de actualización de Hoja de Vida 04_06_2024_14_59_39.xlsx](#)

7. SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PREVIAS

En el seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno al Fortalecimiento del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II correspondiente al II Semestre de 2023, contenido en el informe TRD 103-172/23, se generaron 5 observaciones y 3 recomendaciones a efectos de ser consideradas por los líderes y gestores involucrados en el proceso, e implementadas para la mejora continua y la excelencia de la gestión administrativa; en este orden, en desarrollo del rol de evaluación y seguimiento continuo que ejerce la oficina de Control Interno, se presenta a continuación una revisión a lo acontecido con referidas observaciones y recomendaciones:

Seguimiento Observaciones.

- **Observación #1.** Existe una inconsistencia entre el Reporte de Vinculaciones generado por el SIGEP II y las vinculaciones de personal de planta reportadas por la Oficina de Recursos Humanos, toda vez que en el referido reporte se evidencian 84 funcionarios vinculados, mientras que en la información institucional se reportan 85.
- **Observación #2.** De acuerdo al Reporte de Actualización de hojas de vida, en la vigencia 2023 se encuentran actualizadas 653 hojas de vida, del personal vinculado a la Institución Universitaria, tanto por nombramiento público como por prestación de servicios. Esto implica que 215 personas no han actualizado sus hojas de vida en el SIGEP II.
- **Observación #3.** En cuanto a las Hojas de Vida Activas, el Reporte Global del SIGEP II presenta que la Institución Universitaria tiene 781 hojas de vida activas de personal nombrado y docentes, mientras que la información reportada por la Oficina de Recursos Humanos evidencia un total de 868, con una diferencia de 87 hojas de vida.
- **Observación #4.** Dentro de la información correspondiente a los Contratos de Prestación de Servicios, el SIGEP II reporta la existencia de 123 Contratos vigentes

con fecha de terminación de diciembre de 2023, mientras que el reporte de la Oficina Asesora de Jurídica relaciona un total de 131 contratos con vigencia hasta esa misma fecha, existiendo una diferencia de 8 contratos.

- **Observación #5.** En cuanto a las Hojas de Vida Activas de Contratistas por Prestación de Servicios, el Reporte Global del SIGEP II informa la existencia de 237 hojas de vida, mientras que la Oficina Asesora de Jurídica reporta 140 Contratistas activos, evidenciando una diferencia de 97 hojas de vida, que deberían aparecer inactivas.

De acuerdo a la información reportada por la oficina de Recursos Humanos, se evidencia que las observaciones fueron atendidas y se implementaron acciones para mejorar las bases de datos de personal de la institución, al igual que para corregir los reportes en el SIGEP II. En cuanto a la oficina Asesora de Jurídica, reportó su gestión frente a las observaciones competentes.

Se destacan las siguientes acciones reportadas por la ORH y la oficina Asesora de Jurídica:
Oficina de Recursos Humanos.

- **Depuración de base de datos:** Durante la verificación de las hojas de vida activas en el sistema, identificamos a los funcionarios que se encuentran desvinculados hasta la fecha y su posterior desactivación.
- **Creación de usuarios:** En el semestre 2024-1, se crearon usuarios para los nuevos funcionarios que ingresaron a la institución por primera vez. Para asegurar una transición fluida, realizaron un acompañamiento constante y elaboraron un instructivo detallado que explica paso a paso del proceso de creación de hoja de vida y declaración de bienes y rentas.
- **Creación instructivo hoja de vida y declaración de bienes y rentas:** Con el propósito de estandarizar y asegurar la precisión en la presentación de información crucial, se ha desarrollado un instructivo detallado para la elaboración de hojas de vida y declaraciones de bienes y rentas.

Link acceso Instructivo Sigeep II:

<https://view.genially.com/6621274e4362e60013d122c8/interactive-content-sigep-ii>

Oficina Asesora de Jurídica.

- Desde la Oficina Asesora de Jurídica se informa que la diferencia de los ocho (8) contratos no existentes en el reporte del SIGEP II para el cierre de la vigencia 2023, se debe a que en esa vigencia la Oficina de Recursos Humanos se encontraba migrando la planta de Cargos al SIGEP II, por lo que al momento de hacer el respectivo registro de contratos no fue posible asociar a diversos supervisores de contratos. Ese reporte fue corregido una vez se cargó la totalidad de supervisores.
- La oficina Asesora de jurídica para la vigencia 2024 se encuentra adelantando la depuración de las Hojas de Vida de las personas que no se encuentran vinculadas con la UNIAJC, situación que se evidencia en la disminución de hojas de vida activas en el espacio institucional.

Seguimiento Recomendaciones.

- **Recomendación #1.** Se recalca a la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina Asesora de Jurídica, la importancia de fortalecer el seguimiento periódico de la información registrada en la plataforma SIGEP II, en lo concerniente a las Hojas de Vida Activas, a fin de depurar la base de datos Institucional en la Plataforma.

La recomendación fue atendida e Implementada por la oficina de Recursos Humanos, donde se evidencia que se encuentran realizando el respectivo seguimiento a la información ingresada en la Plataforma SIGEP II a modo de depurar de forma periódica los datos ingresados en esta. Lo mismo sucede con la oficina Asesora de Jurídica.

- **Recomendación #2.** Las oficinas de Recursos Humanos y Asesora de Jurídica, han de mantener un banco de datos de alimentación permanente, respecto al número de funcionarios nombrados y contratistas por prestación de servicios vinculados con la UNIAJC, su identidad, forma de vinculación, extremos temporales (según aplique),

salarios u honorarios devengados, link de acceso al archivo del acto administrativo de nombramiento o al contrato; esto, a efectos de disponer de la información en tiempo real y facilitar el cargue de la misma a la plataforma SIGEP II.

La oficina de Recursos Humanos a través del aplicativo institucional Gestasoft creó un reporte compilado de los funcionarios activos en tiempo real, que condensa la información solicitada en la recomendación 9.2 emitida por Control Interno, con lo cual dieron aplicación plena a la recomendación generada por esta dependencia. Por parte de la oficina Asesora de Jurídica, no se informó dentro de la respuesta al requerimiento efectuado por Control Interno, la gestión frente a esta segunda recomendación.

¡IMPORTANTE!

En este punto es importante recordar a la oficina Asesora de Jurídica que las Recomendaciones generadas por Control Interno buscan reducir y mitigar riesgos identificados en la gestión de las dependencias, bajo un enfoque preventivo y de fortalecimiento de los procesos, con el fin último de lograr la mayor eficacia y eficiencia en lo público, por lo cual, tienen un carácter de obligatoria observancia en el marco de la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017, que establecen la función de las oficinas de control interno como evaluadoras y asesoras. En este orden, es importante se manifieste el análisis efectuado por la dependencia frente a la viabilidad o no de la aplicación de esas recomendaciones y las acciones efectuadas en caso de su incorporación o los argumentos razonables en caso de su rechazo.



8. RECOMENDACIONES

De acuerdo al resultado de este informe de seguimiento y en desarrollo del rol de Asesoría y Acompañamiento, la Oficina de Control Interno genera las siguientes recomendaciones a efectos de ser aplicadas por las diferentes dependencias, en aras de fortalecer los procesos institucionales y potencializar los niveles de eficiencia,

eficacia y excelencia administrativa:

- 8.1.** Se recalca a la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina Asesora de Jurídica, la importancia de continuar ejecutando el seguimiento periódico de la información registrada en la plataforma SIGEP II, en lo concerniente a las Hojas de Vida Activas, a fin de depurar en debido tiempo y forma la base de datos Institucional en la Plataforma.
- 8.2.** Se recomienda a la oficina Asesora de Jurídica a ejemplo de la oficina de Recursos Humanos, construir en Gestasoft un banco de datos de alimentación permanente, respecto al número de contratistas por prestación de servicios vinculados con la UNIAJC, su identidad, forma de vinculación, extremos temporales (según aplique), salarios u honorarios devengados, link de acceso al archivo del contrato; esto, a efectos de disponer de la información en tiempo real y facilitar el cargue de la misma a la plataforma SIGEP II.
- 8.3.** Las dependencias encargadas del manejo en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II, son responsables de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno y de prevenir posibles irregularidades, como también son responsables de cargar la información en la Plataforma de manera oportuna, completa, íntegra y actualizada, por lo cual se requiere del compromiso permanente de ellas en la cultura de autocontrol.

9.



CONCLUSIONES

Expuestos de manera precedente los resultados de este seguimiento, el Equipo Profesional de la Oficina de Control Interno de la UNIAJC concluye que:

- 9.1. La Institución Universitaria se encuentra debidamente registrada en la Plataforma SIGEP II y su perfil cuenta con la información legal de identidad, naturaleza jurídica, nivel, entre otros datos que se permiten ser consultados por el público en general.
- 9.2. La UNIAJC cuenta a la fecha, con la información cargada en el SIGEP II respecto de los funcionarios y contratistas vinculados en la vigencia 2024, sus novedades, actualización de hojas de vida y la planta de cargos institucional.
- 9.3. Las oficinas de Recursos Humanos y Asesora de Jurídica de la UNIAJC se encuentran dando aplicación a las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, y la normatividad relacionada con la publicación, seguimiento y control de hojas de vida tanto de empleados públicos como contratistas, en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP II.
- 9.4. Las dependencias encargadas del manejo y reporte de la información requerida por el SIGEP II, vienen adelantando acciones de fortalecimiento de sus procesos y de manera particular, la oficina de Recursos Humanos ha consolidado una base de datos institucional de manejo dinámico, que le permite tener un control en tiempo real de la vinculación y desvinculación de servidores públicos.



LILIANA HERRERA BELALCAZAR
Jefe Oficina Control Interno UNIAJC

Proyectó: Oscar Mauricio Ojeda Pantoja – Abogado OCI
Asistencia: Diana María Torres Navarro – Técnica Administrativa OCI
Marcela Muñoz Vallejo – Becaria OCI
Revisó y aprobó: Liliana Herrera Belalcázar - Jefe Oficina Control Interno

